

COMPROBANTE DE DEPÓSITO DE LOS DOCUMENTOS DE LA ELECCIÓN
(ARTÍCULO 6º LEY 19.418)

En San Bernardo 07 de 03 del año 2026. Por medio de la presente comunicación, la Comisión Electoral de la organización Comunitaria:

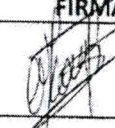
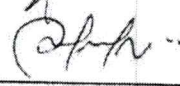
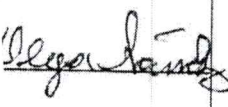
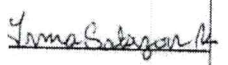
Junta de Vecinos Autoconstrucción
establecida con fecha 12 de Noviembre del año 2000, informa que con fecha 01 de Marzo del año 2026 se realiza proceso eleccionario el cual entrega el siguiente resultado: Total votos 3296

Presidente: Valerio Castillo Hualde
Secretario: José Betancourt Díaz
Tesorero: Horacio Campos Sánchez
Vicepresidente: Nancy Tamayo Hordén
Director Titular: Cornelio Correa Luna
Director Suplente: Karlo Donoso Sepúlveda

De acuerdo a lo establecido en Artículo 6º inc. 3º de la Ley N° 19.418, la comisión electoral deposita en Secretaría Municipal los siguientes documentos:

- ☐ ACTA DE ELECCIÓN.
- ☐ FOTOCOPIA DEL LIBRO SOCIOS ACTUALIZADO.
- ☐ REGISTRO DE SOCIOS QUE SUFRAGARON EN LA ELECCIÓN.
- ☐ ACTA DE ESTABLECIMIENTO DE LA COMISIÓN ELECTORAL DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN LOS ESTATUTOS.
- ☐ CEDULA DE IDENTIDAD Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE LOS SOCIOS ELECTOS EMITIDO POR EL SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN QUE PERMITA DAR CUMPLIMIENTO DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 20 DE ESTA LEY.
- ☐ FICHA ORGANIZACIONAL.

Para constancia firman la Comisión Electoral

Nº	NOMBRE Y DOS APELLIDOS	RUT	FIRMA
1	Horacio Campos Sánchez		
2	Silvia Lopez Soto		
3	Olga Sánchez Rojas		
4	Jaime Salazar Molina		
5	Juan Muñoz Adame		